



CONCON

09 MAR 2018

DECRETO REGISTRADO N° 416 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, modificada por la resolución N° 18 del 01/04/2017.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concepción.
- d) Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).
- e) Ord. N° 19/2018 y que contiene autorización Sr. Alcalde.
- f) Solicitud de Feriado Legal.

DECRETO

- 1. **RATIFÍQUESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Departamento de Educación					
N°	Nombre Funcionario	Rut	Días	Desde	Hasta
1	Guillermo Biadayoli Espinoza	[REDACTED]	01	28/02/2018	28/02/2018

- 2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper
 - Secretario Municipal
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado(a)
- OSG/MLEG/RED/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado